

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

España y Europa refuerzan las normas de transparencia

CAMBIOS/ La comunicación sobre información ética, social y ambiental de las empresas abre un nuevo capítulo en 2015.

Ana Medina. Madrid

La demanda a las empresas para ampliar la transparencia que ofrecen a los mercados y a sus grupos de interés sobre la información ética, social y ambiental se está traduciendo en cambios legislativos. Algunos serán de obligado cumplimiento para las compañías a partir de 2015, un cambio que afecta no sólo a la información no financiera en España, sino también en Europa, con las recientes modificaciones de la Directiva comunitaria en esta materia.

Una de las grandes novedades es la entrada en vigor, el próximo 24 de diciembre, de la norma que modifica la Ley de Sociedades de Capital, dentro del conjunto de iniciativas para reforzar el gobierno corporativo y generar confianza entre los inversores, al tiempo que mejorar el funcionamiento de los órganos de gobierno de las empresas.

Esta norma, impulsada por el Ministerio de Economía que encabeza Luis de Guindos, refuerza el poder de los accionistas durante las juntas y abre cauces para la participación accionarial. Entre otros, los accionistas votarán, de forma separada, el nombramiento o reelección de cada administrador en la junta general, que también aproba-

El gran cambio vendrá con la Ley de Sociedades de Capital, en vigor a partir del día 24

rá, al menos cada tres años, la política de remuneraciones de los administradores como punto separado del orden del día. La junta autorizará, asimismo, el límite de su remuneración, que deberá guardar una proporción razonable con la importancia de la sociedad, su situación económica y sus responsabilidades.

Consejero coordinador

La norma crea la figura del consejero coordinador, nombrado entre los vocales independientes, cuando los cargos de presidente y el consejero delegado recaigan en la misma persona. Este jefe de los independientes puede convocar el consejo, incluir puntos en el orden del día y dirigir la

evaluación del presidente. También recoge que los vocales independientes no podrán seguir siéndolo tras un periodo continuado de 12 años.

El informe de gestión que presentará la empresa incluirá tanto aspectos financieros como indicadores relativos al medio ambiente y a lo social, así como el periodo de pago medio a sus proveedores. También recoge la obligación de que las sociedades presenten un informe anual de gobierno corporativo y otro de remuneraciones, que debe ser enviado a la CNMV.

El órgano regulador que preside Elvira Rodríguez trabaja ya en un nuevo Código de Buen Gobierno, que sustituirá al vigente desde 2006, y



Luis de Guindos, ministro de Economía, y Elvira Rodríguez, presidenta de la CNMV.

que verá la luz en 2015. En este, no sólo se quiere mejorar los aspectos relacionados con la protección de los accionistas minoritarios o de funcionamiento de las juntas o los consejos, también incluirá medidas de transparencia vinculadas con la responsabilidad social y ambiental.

Informes

Para mejorar esta comunicación, la Estrategia Española de Responsabilidad Social de

las Empresas, aprobada en octubre, incluye medidas para fomentar la elaboración de informes anuales que incorporen información sobre los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno. Al mismo tiempo, se creará un grupo de trabajo interministerial para trasponer la nueva Directiva que el Parlamento y el Consejo europeo sobre la divulgación de información no financiera, aprobada en octubre.

Esta, que acaba de entrar en vigor y modifica la Directiva de 2013, tendrá que ser traspuesta al ordenamiento jurídico español antes del 6 de diciembre de 2016 y es aplicable a todas las empresas que sean entidades de interés público, con más de 500 empleados y una facturación mayor de 40 millones de euros o un balance superior a 20 millones.

Impacto

Estas deberán incluir en el informe de gestión (o en una memoria separada) información sobre el impacto de su actividad en materia ambiental, social, personal, respecto a los derechos humanos y lucha contra la corrupción y las políticas que aplica sobre estas cuestiones. También debe recoger los principales riesgos relacionados con estos aspectos, entre ellos, sus relaciones comerciales, productos y servicios que puedan tener efectos negativos sobre dichas materias y una descripción de cómo la compañía gestiona dichos riesgos.

La nueva Directiva europea afecta a empresas de más de 500 empleados y 40 millones de ingresos

Las nueva normativa española....

Ley de Sociedades de Capital

La reforma de esta Ley entra en vigor el 24 de diciembre. Entre sus medidas, se votará por separado en las juntas el nombramiento de cada administrador y sus remuneraciones y se crea la figura del consejero coordinador.

Nuevo Código Unificado de Buen Gobierno

La CNMV trabaja en un nuevo Código que verá la luz en 2015. Además de mejorar aspectos para

proteger a los accionistas minoritarios o mejorar el funcionamiento de las juntas y los consejos, incluirá también medidas de transparencia vinculadas con la responsabilidad social y ambiental.

Estrategia de RSE

Aprobada en octubre, incluye pautas para fomentar la elaboración de informes anuales que incorporen información sobre los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno.

... y la que se exigirá en Europa

Directiva de información no financiera

El informe de gestión recogerá información sobre las políticas sociales, ambientales, de personal, derechos humanos y corrupción, y su impacto.

Información social y sobre los trabajadores

Incluirá las medidas para garantizar la igualdad de género, la aplicación de los principios de la OIT, el respeto de los derechos sindicales, seguridad y salud en el trabajo y el diálogo y las políticas para

proteger a las comunidades donde se opera.

Información ambiental

Se detallarán los efectos actuales y previsibles de la actividad de la empresa sobre el medio ambiente, las emisiones de CO2, consumo de agua y el uso de energía renovable y/o no renovable.

Sobre Corrupción

Recogerá los instrumentos para luchar contra la corrupción y los sobornos, y para prevenir la violación de los derechos humanos.

Movemos ficha por la Sostenibilidad.

Por eso, hemos diseñado nuestro Plan "Tres en Raya", alineando la **gestión económica, social y ambiental** para dar respuesta a las necesidades de nuestro entorno.

bankinter.

Somos responsables. Somos sostenibles.

